

Informe sobre Recomendaciones de la ANECA al Grado de Filología Clásica

En fecha de 5 de mayo de 2009, la ANECA emitió un informe favorable a la propuesta del Grado de Filología Clásica de la Universidad de Murcia. En dicho informe la Agencia Nacional de Evaluación hacía también una serie de recomendaciones en varios puntos concretos, que fueron seguidas en la redacción final de la Memoria del título. Fueron las siguientes:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

“Se recomienda que se proporcione más información acerca de las normas de permanencia que afectan a este grado”.

Siguiendo esta recomendación se incluyó en la memoria final mayor información sobre las Normas de permanencia del Grado, que, en todo caso, se ajustan a la normativa general de la UMU (véase al final del apartado 1 de la Memoria del Título, págs. 2-3).

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

“Se recomienda justificar en mayor medida el interés profesional del título propuesto.”

En la memoria final se incluyeron argumentos para justificar el interés profesional del título propuesto, basados en datos extraídos del *Libro Blanco* de la titulación elaborado por la ANECA y del *Informe sobre la inserción laboral de los titulados de la UMU*, realizado por la Universidad de Murcia en 2006 (véase el apartado 2.1.2 de la Memoria del Título, págs. 5-7).

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

“Se recomienda describir, con el mismo grado de profundidad, los contenidos en todos los módulos y materias del plan de estudios”.

Siguiendo esta recomendación, se incluyó en todas las materias-asignaturas del Grado un nuevo apartado, “Descripción de contenidos”, en donde se precisaban los contenidos a tratar en cada una de ellas (véase la Memoria del Título, págs. 37 a 98). En todo caso, desde la implantación del grado, está accesible la información detallada y sistemática sobre el contenido de todas las asignaturas del Grado en las correspondientes Guías Docentes, que pueden consultarse en el enlace:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/clasica/2011-12/guias#primero>

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

“Se recomienda incluir más información acerca de la experiencia profesional del personal de apoyo”.

En la memoria final se añadió información detallada sobre la experiencia investigadora, académica y profesional del personal implicado en el Grado de Filología Clásica. Se introdujo una relación del profesorado del Departamento, con sus líneas de investigación y los proyectos subvencionados en los que ha participado. En cuanto al personal de administración, que depende de Gerencia, se incluyeron datos que atestiguan la antigüedad y experiencia profesional de la plantilla (véase págs. 112-115 de la Memoria del Título).